

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA EL 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 mixto) 8'40 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (mixto.) 8 m. 3'25 t.
De La Puebla á Palma y Manacor 4 (mixto) 8'30 m. y 3'45 t.
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca: de Inca á Palma t. sáb. de Palma á La Puebla 4 t. domingos de La Puebla á Palma 5 t.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE A PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del 10 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Al comenzar la sesion estaban muy concurridas las tribunas, y gran número de diputados llenaban los bancos.

Abierta la sesion á las tres y media, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion prestó juramento un diputado llamado Ruiz Martinez.

Los ministros saludaron al señor Posada Herrera.

El señor Sagasta hizo la presentacion del nuevo ministerio y explicó la causa de la crisis en éstos terminos:

La cuestion que ha motivado la crisis es grave y la resulta, de un modo ó de otro, no podia hacerse sin producir una crisis, y ésta tuvo efecto y dimitieron los señores Camacho y Albareda, y los otros que han dimitido lo han hecho, unos por compromisos privados, otros por cansancio; en fin, por causas mas particulares que políticas.

Todo el ministerio presentó la dimision y el rey me encargó la difícil tarea de formar un gabinete.

El señor Sagasta elogia la conducta del ministerio anterior, encomia su unidad política y espera que el nuevo gabinete tendrá el mismo modo de proceder.

Señores, dijo el señor Sagasta, hemos de plantear todas las reformas democráticas compatibles con la monarquía, acogiendo todos los elementos de la izquierda y sin desechar los de la derecha, á fin de formar un partido enérgico compatible con el conservador.

El señor Romero Robledo, con la venia del señor Sagasta, usa de la palabra para plantear su anunciada interpelacion.

Comienza diciendo que aun ignora cuál ha sido la causa de la crisis y que la explicacion del señor Sagasta ha sido muy breve.

Censura el hecho de delicadeza, por el cual el señor Albareda, ha presentado la dimision, porque dice que ésto ha traído una perturbacion. Elogia la conducta de dicho ministro en lo que se refiere á la actitud y al criterio que ha sustentado en la cuestion de los montes, salvando al país, segun decia el señor Romero, de una ruina cierta é inminente.

Si se ha suscitado una cuestion sobre la venta de los montes, decia el señor Romero Robledo, debian haberse dado al rey las diferentes oposiciones sobre el particular, para que el monarca resolviera, pero no es formal lo que ha sucedido en ésto, como tampoco lo es el que comenzaran, por esa desavenencia de dos ministros, á presentar dimisiones todos los ministros, sin mas razon ni fundamento que el que les parecia oportuno ó conveniente.

Lo que el país cree es que la crisis se ha hecho para dar entrada en esos ministerios á los ministros nuevos que hoy ocupan ese banco azul, y con el propósito de que los que han dimitido se vayan á sus casas. Habeis procurado acallar todas las diferencias que existian dentro del gabinete y por eso resulta vuestra conducta oscura, extraña, incomprensible y censurable.

Además, señores diputados, se ha teleografiado á los capitanes generales que la crisis habia sido total, y por otra parte se telegraficó á los gobernadores que sólo algunos ministros habian presentado sus dimisiones.

Esto indica las vacilaciones del Sr. Sagasta y la incertidumbre que le dominaba mientras crisis tan trabajosa ha tenido gestacion.

Tambien he notado que en la comunicacion que se leyó anteayer tarde en este lugar, decia que algunos ministros habian presentado la dimision, lo que en verdad me parece depresivo para aquellos cuyos nombres se omitieron, pues más galante hubiera sido y más claro que se hubiera consignado el nombre de los ministros que dimitian, porque en verdad, señores, que ni aun nosotros mismos lo sabemos con precision y fijeza.

Prueba con más abundancia la informalidad que en la crisis ha habido y la incertidumbre del Sr. Sagasta, el que se haya ofrecido la cartera de Estado á varios señores, entre los que indudablemente se encuentra el marqués de Sardoal, á quien parece que el Sr. Sagasta ha dicho esta tarde que espere, aunque sentado, que puedan realizarse ciertas promesas.

La cartera de Guerra tambien se ha ido ofreciendo á todo el mundo, y tambien se ha ofrecido al general Castillo, que una historia militar tiene tan limpia y tan envidiable.

Desearia saber el país cual es el criterio del gobierno sobre la cuestion de montes, si seguirá el plan de conducta iniciado por el Sr. Camacho. Ya sabe todo el mundo que estas son las intenciones del nuevo ministro de Hacienda por cuanto ha escrito un folleto, en el cual se declaraba partidario de que debian enajenarse los montes del Estado.

El país, repito, que cree que la crisis ha sido combinada estudiadamente y no surgida con la espontaneidad que se presenta y que la verdadera causa que la ha motivado ha sido la necesidad que murieran graves diferencias políticas que existian en el seno del gabinete y la necesidad tambien de contentar á ciertos elementos que parece que con el cambio de ministerio deben estar más contentos y satisfechos.

El Sr. Romero Robledo termina diciendo que el Sr. Sagasta debía haber presentado su dimision.

El presidente del Consejo de ministros usa de la palabra.

Señores: Yo que soy complaciente muy complaciente para con mis amigos, tambien lo soy para con mis adversarios políticos y por esto mismo estoy dispuesto á dar gusto en muchas cosas al Sr. Romero Robledo, pero en lo que respecta á presentar mi dimision, no.

Dice S. S. que ha sido trabajosa la formacion del nuevo gabinete, perdone S. S. que le diga que no está muy en lo firme al hacer esta afirmacion, por cuanto la crisis la he resuelto en siete horas sin salir de mi gabinete, y presumo que una crisis que tiene el feliz resultado de ser aprobada por el rey y es resuelta en siete horas, es muy rápido y no recuerdo otra que lo sea tanto, porque han durado en este país otras, no horas, si no días y en algunos países que se

precian de más adelantados políticamente hablando, que el nuestro, duran semanas.

La crisis no ha sido política, prueba de ello es que cuando hablé con el rey sobre este asunto me dijo el monarca. *No hablemos de esto.*

Sobre la cuestion que ha promovido la crisis, sólo puedo decir que hay que estudiarla detenidamente, con juicio, para que el gobierno pueda dar su fallo definitivo y es prematuro tratarla ahora en la forma que pretende el Sr. Romero Robledo.

La cuestion de haber ofrecido yo varias carteras, queda claramente resuelta, porque yo aseguro que no he ofrecido á nadie ni la cartera de Guerra ni la de Estado.

Si el Sr. Romero Robledo hubiera buscado datos más ciertos que los que pueden suministrar los rumores publicados en los periódicos, se convenceria de la verdad de mis palabras, y como él ha comenzado diciendo que sentiria apoyar su argumentacion en datos falsos, por eso me apresuro á rectificarle si entiendo que haya bebido en fuentes de noticias que no parecen ser muy exactas.

Sobre las causas que han tenido algunos ministros para presentar su dimision, como son privadas y no lo son políticas, sólo debo contestar que han dimitido por que lo han tenido por conveniente. (Rumores.)

El Sr. Romero Robledo usa de la palabra para rectificar.

Señores: El presidente del Consejo dice que no dimitirá por darme gusto, lo comprendo, pero yo estoy en mi derecho juzgando acerca de cuando debiera dimitir su señoría y juzgo que debiera haber dimitido ahora.

Por lo demás, nosotros no tenemos impaciencia de ningun género por conseguir el poder que á su tiempo y para bien de la nacion vendrá á nuestras manos en plazo no muy lejano.

Dice además el Sr. Sagasta, que depositó en manos del rey las dimisiones de varios ministros para que el monarca pensara. Pero ¿sobre qué debía pensar el monarca?

¿Sobre qué habia de pensar, repito, cuando el señor Sagasta no presentó al rey las opiniones distintas que surgieron en el gabinete con motivo de la cuestion de montes?

Repito, señores, que la causa de la crisis se ignora.

En breve escuchará el Sr. Sagasta y esa mayoría, de cual esperamos algo los conservadores, las públicas manifestaciones de la opinion, cuando despues de los desaciertos de los constitucionales se establezca una era de paz que han de traer los conservadores.

El Sr. Pelayo Cuesta cotaienza diciendo que los chistes y las reticencias del señor Romero Robledo serán de muy buen efecto en el Congreso, pero que no son argumentos sólidos ni fundamentales.

El Sr. Romero Robledo dice:

—A los montes, vamos á los montes.

—*—

NOTICIAS.

En un diario ministerial, *El Eco de las Provincias* leemos lo que sigue:

«Los predios rústicos de las cercanías de Sevilla son saqueados diariamente; no hay en ellos nada seguro, y hasta las vidas de sus guardas están en constante peligro.

Tales abusos han sido denunciados por la prensa local antes de hora, pero de nada ha servido cuanto se ha dicho: los abusos no sólo siguen, sino que van en aumento. Quizás los que lo efectúan cuentan con la impunidad que hasta aquí les ha favorecido.

¿Se quiere más cinismo en los fusionistas?

Si un periódico ministerial se expresa de ese modo ¿qué hemos de decir los de oposición?

¿Es que les remuerde ya la conciencia al ver tantos abusos tanta impunidad, tantas irregularidades tantas infamias?

Fusionistas, ya no os queda ni en rastro de pudor ni de vergüenza.

Vosotros mismos lo declarais y os considerais ya impotentes para gobernar.

¡Paso á la moralidad y á la justicia!

Combinacion que hace *El Liberal* de los ministros actuales:

«Mar \odot ues de Vega Armijo.
Pio G \square llon.
Rom \boxplus ro Giron.
Martinez Cam \cup os.
Pe \square ayo Cuesta.
Nuñez de \triangleright rce.
Rodri \cup uez Arias.
Gam \triangleright zo.
Saga \cup ta.»

¡Qué plagas!
Ni las de Egipto.

Qué gran influencia ejerce una poltrona, y á cuanto obliga.

El Tiempo publica lo siguiente:

«La actitud del Sr. Navarro Rodrigo es cada dia más liberal, y si el gobierno no se decide en este sentido, segun los íntimos del aludido, llevará á efecto un acto; el Sr. Gamazo dimitirá.»

Todos son muy liberales ántes de conseguir el poder: todos ofrecen reformas en sentido avanzado cuando están en la oposicion, y sobre todo, ya han aprehendido el camino que el del tupé trazó para conseguir sus deseos; esto es, amenazar para conseguir ser gobierno.

El Sr. Navarro Rodrigo no hace otra cosa; y sabemos que el duque no dejará de imitar á D. Práxedes, como ya indicado á su sobrino Lopez Dominguez, pero no le queda otro remedio.

Ojo, D. Arsenio, que le buscan á Vd. las cosquillas:

Signen los alcaldes y autoridades fusionistas dando pasto á la prensa con sus... alcaldadas.

Dice un colega:

«A la cometida por el de Cimballs, de que hablabamos en nuestro último número, hay que añadir otra, *perpetrada* en una ciudad de Extremadura.

Es la siguiente:

«Representábase en la capital extremeña un drama que no debía ser del gusto de la flamante autoridad, pero al público le dió por aplaudir. Fuera de sí el amostazado alcalde, prohibió los aplausos, y como un jóven de unos quince años contraviniera la orden, recibió tan fuerte garrotazo, que le ha sido forzoso guardar cama durante veintinueve dias.»

El apaleador sigue desempeñando su cargo... y el gobernador de la provincia en su puesto.

Este es gobierno fusionista.

Con seguridad que este alcalde ejerció algun cargo importante en la partida de la porra, y aún le queda algun resabio.

Debió asistir al teatro de Calderon, de la calle de la Madera, donde hizo probezas dicha partida.

LOCAL.

ES PLANTEABLE.

No falta en España y aun más en las Baleares, quien juzgue á la República Federal impracticable, y hasta de imposible planteamiento. No se crea que nos referimos á los políticos de oficio, para los que nada es factible más que el gobierno que les dá algo para vivir, ó que les permite medrar á la sombra de provechosos abusos. De ningun modo. Nos referimos á los que de una manera desinteresada se ocupan de la cosa política, lamentándose de los defectos del sistema centralista y de las injusticias que á su sombra se cometen.

Juzgan á la federacion de imposible ó á lo menos de perturbadora, por que no miran mas que las apariencias, no examinan su organizacion, dejándose llevar de la falsa argumentacion de los centralistas y gubernamentales, que identifican á la República Federal, con los trastornos llamados cantonales, promovidos en su inmensa mayoría por los enemigos de esa forma de gobierno. Y en ello se equivocan. La forma de gobierno federal es factible y hasta de fácil organizacion.

Vamos á esponer algunas ligeras razones para demostrarlo, pues no importa un profundo trabajo para conseguirlo. ¿Que es lo que se ha hecho en España, cada vez que se ha intentado variar de Constitucion? Se han convocado Cortes Constituyentes para realizar el cambio. Bien pues, con unas Cortes Constituyentes, que discutieran y aprobaran una constitucion federal, promulgándola en debida forma, tendríamos á la federacion planteada.

Seguiria despues la organizacion de los estados regionales, que sin siquiera tocar en lo más mínimo el número actual de provincias y de municipios, formaria cada cual su particular constitucion, limitándola á sus propias atribuciones, sin que ninguno de sus artículos pudiera contradecir á los de la Constitucion del Estado Federal, ni invadir las atribuciones esenciales de los Municipios. Entónces vendrían los Ayuntamientos, que autonomos, como los Estados regionales, legislarían encerrados en límites de sus anejas atribuciones.

El sistema republicano federal, como puede verse por el ligero esbozo que dejamos apuntado, fundase en el espíritu de la más recta justicia, pues partiendo de la autonomia del individuo, al que reconoce como inaleanables sus propios derechos, consignados en la Constitucion del Estado, sin que nadie pueda arrebatárselos ni tan solo mermarlos, deja funcionar á los Municipios y á los Estados de cada región, en lo que les es propio, como autónomos tambien, relegando á los tribunales de la Justicia federal, el amparo de los intereses ó derechos que se juzguen por cualquier motivo, dañados ó atropellados por las revoluciones de alguno de estos organismos.

No puede suceder en el sistema que defendemos lo que pasa con la actual centralizacion que nos desgobierna y empobrece; no pueden existir alcaldes y concejales, que entren en el Consistorio, supeditados á la voluntad gubernamental, á las miras políticas de Madrid; no, los que penetren en el Municipio federal, será unica y exclusivamente por la voluntad popular, á la que tendrán que atender administrando los fondos del comun, no como quieran las autoridades gerárquicas, sino como como requieran los intereses de sus administrados.

Las funciones municipales serán autónomas, independientes, libres de la multitud de trabas á que el centralismo las sujeta. Allegarán los recursos por medio de los impuestos que sean menos gravosos á conciudadanos, con entera independencia de los demas organismos administrativos. Todo al revés de hoy, que los Ayuntamientos, asi en la formacion de sus presupuestos como en la aplicacion de sus impuestos, viven sujetos á una ley general que les mide á todos por el mismo ramo, sujetándolos á una espe-

cie de ordenanza, cual si fueran reclutas, obligándoles además á marchar cuando no con andaderas, á uní mismo compas.

La vida de los municipios y de las Provincias es tan variada, como la de los mismos individuos que la componen. No tienen todos iguales necesidades á que atender; no les apremian las mismas obligaciones; como tambien es muy variada la manera de allegar sus recursos. Estos organismos solo pueden desenvolverse en la plenitud de sus funciones en la forma de gobierno republicano federal, que como dejamos probado es facilísimo su planteamiento, siendo además la única hasta hoy conocida, en que la Justicia pueda aplicarse cual desean y requieren los mejores filósofos y los más sabios tratadistas.

Nada nos escuse señora «Opinion» tocante á sociedades; si escribimos *¿Aun nuevas sociedades?*, fué tan solo por que nos estrañó, que dado el actual estado de los valores locales, hubiera quien intentara crear aun de nuevas.

No obstante nuestro colega, por no contestar á la pregunta concreta que le hicimos, nos dirige de nuevas que á nada conducen. Nosotros, mas estamos para abrir puertas que para cerrarlas. Está en nuestro temperamento.

Continuaremos pues preguntando: ¿Nos diria *La Opinion* cuales son las sociedades que no tenian razon de ser? ¿Nos lo dirá ahora?

«En motivo», de habernos ocupado nosotros de la actitud de los posibilistas de Valencia en las últimas elecciones, quienes votaron unidos con las oposiciones federales y progresistas democráticos, la *gramática Opinion*, que ya vuelve á caza de gazapos, estampa, como acostumbra *falsedades* tales como «de que los purísimos federales de aquí apoyaron no solo á candidatos sagastinos ó fusionistas, sino á lo que tienen mas atravesado, ó una *eme.*»

Semejantes afirmaciones, propias de cabezas trastornadas, solo puede hacerlas el órgano del posibilismo mallorquin, sin temor á un merecido mentís. Harto conocida es la conducta del partido republicano-federal, para tener que defenderlo de calumnias, como las que tiene la audacia de estampar *La Opinion*.

El partido federal asi en la prensa como en los comicios, ha combatido á los fusionistas y á sus aliados los posibilistas, prototipos, unos y otros, de la inconsecuencia y veleidad política; como combatirá ahora y siempre á cuantos partidos se opongan al planteamiento de la justicia y de la libertad, que no caben en los estrechos moldes de los partidos titulados gubernamentales y de orden.

¿Cuándo nos explicará la «sabienda» *Opinion*, las dos clases de República Federal, ne que nos ha hablado varias veces?

Ansiamos sus esplicaciones, aun que lo haga con la literatura especial, con que está escrito su *diplomático* artículo titulado *Logica del Porvenir*, diciéndonos «que sus declaraciones no han sido un misterio para nadie, si exceptuamos para aquellos que nos tienen» etc... y en que sabe «distinguir entre los *oficios* los mas cercanos á sus designios, «que sin duda no deben de estar en él de los demás» etc., etc.; ó parrafitos terroríficos que digan: «Las revoluciones provocadas y llevadas á cabo por medio de la violencia, llaman para la represion de sus *excesos*, la tiranía y el cesarismo.»... amen, de los gazapos ortográficos que en sus líneas podríamos recoger.

La bella literatura, vinculada está en las columnas de *La Opinion*. ¿Quién puede negarlo, á no ser un federal demagogo furioso, falto de criterio estético?

El vapor griego que se encuentra en nuestro puerto, dice *La Opinion*, que es inglés.

Esto si que es lógica del porvenir.

Ha llamado altamente la atención de los palmesanos, los trece nombres de los nuevos consejales de nombramiento gubernamental.

No cabe ya á nadie la menor duda, que de esta se salvó el Ayuntamiento.

Dice «El Balear», que el señor Ibarra nombrado gobernador de las Baleares, es el mismo Sr. Lois de quien se ocupó hace dias la prensa, pues el ex-gobernador de Orense se llama Lois é Ybarra.

En Castilla se encaminan á dar mas importancia al segundo apellido que al primero. Lo sucedido con el Sr. Lois, pasa con bastantes prohombres de la política militante.

La comision que ha de auxi- liar los trabajos preparatorios de la próxima exposicion minera la componen, segun un cólega, los señores Ingenieros de Minas, Ingeniero de obras públicas, Ingeniero grónomo, Ingeniero industrial y don Miguel Socias y Caimari que no es ingeniero, pero persona muy entendida en eso de minas.

Además para formar parte de la Junta provincial, el Sr. Gobernador ha designado á D. Miguel Fluxá, don Joaquín Pavia, D. Pedro Estelrich, D. Elviro Sans, D. Ernesto Canut y D. Antonio Jaume.

Esta noche celebrarán bailes de máscaras las sociedades *Protectora y Asistencia Palmesana*.

Anteayer fué conducido á su última morada el cadáver de nuestro queridísimo amigo D. Lorenzo Mulet.

Es una pérdida irreparable para su familia y amigos.

Dice «El Balear:»
«Ha desaparecido de la casa paterna una jóven soltera vecina de Establiments.»
¿Habrà cura de por medio?

El Alcalde de Muro ha sido multado, por no haber remitido á su destino las cuentas municipales de dicho pueblo, correspondientes á varios años económicos.
Gangas alcaldescas.

«El Crédito Balear» ha resuel- to elevar 1 p³ el tipo de los descuentos y préstamos.
De seguro harán lo mismo las demas sociedades de credito.

Dícese que la sociedad «Ban- co de las Baleares» repartirá un dividendo, que ascenderá al 6 p³ del capital desembolsado.

Los comestibles se ponen ca- ros; pónese caro el dinero, y en cambio, los impuestos aumentan y el comercio y la industria languidecen.

Tales venturas nos la proporciona el fusionismo, apoyado por los castelaristas.

En «La Tertulia» celebróse también baile ayer noche, siendo mucha la concurrencia que llenaba sus salones.

Ayer noche como era de espe- rar un gentío inmenso llenaba los Salones del «Conservatorio Balear», siendo muchas y elegantes las máscaras que en él habia.

Esta mañana á las seis ha fondeado el vapor *Lulio* portador de la correspondencia pública.

A las siete de la misma lo ha hecho el vapor *Palma* procedente de Barcelona, con pasajeros bastante carga, y además un centenar de bueyes y mulas.

Ayer entró en este puerto el vapor «Santueri» procedente de Felanitx. Dicho buque lleva áun en su popa el antiguo nombre de «Rápido.»

Entró también un vapor que quedó en franquia, por venir cargado, por cuenta del Gobierno, de polvora y otros efectos.

Tenemos el gusto de partici- par á nuestros lectores que es completamente cierto que durante la proxima cuaresma actuará en el «Teatro-Circo» una compañía de aficionados que pondrán en escena algunas obras propias de esta temporada.

Les deseamos un buen resultado y que el público corone los esfuerzos de la empresa puesto que le proporciona una distraccion durante aquel tiempo.

El aspecto de los campos no puede ser mas alhagueño para la próxima cosecha. Las últimas lluvias han venido á favorecer las sembrerías, de una manera notable.

El Congreso, segun dice un colega, ha votado la ley beneficiando el puerto de Puerto-Colom, que tanto ha de influir en la prosperidad de Felanitx.

Adelante.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

Cartas detenidas en esta Administracion por falta de franqueo desde el dia 22 de Enero hasta el de la fecha inclusive.

Número 13, Federico Cervós, Vuelva (Aragón).—Petra Uquet, Ribaforada (Navarra).—15, Francisco Camps, San Juan.—Jaime Vaquer y Fullana Porreras.

Palma 31 de Enero de 1883.—El Administrador Principal, Enrique Fajánés.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 31 de Enero de 1883.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	5	»	5	6	»
Lanares	47	34	81	14	10
Cabrias	»	»	»	»	»
Cerdosas	5	6	11	6	00
TOTALES	57	40	97	26	10

Palma 1.º de Febrero de 1883. El Empresario, P. O. CAYETANO BONNIN.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 30.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Cadiz en 6 dias balandra Mallorca, de 44 ton., pat. Jaime Coll, con 5 mar. y lastre.

De Porto-Colom en 1 dia laud S. José, de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar. y aros.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Juan Mas, con 21 mar., pas., balija y efs.

Para Barcelona pailebot S. Antonio de 59 ton., pat. Juan Pujol con 6 mar y efs.

Para Certe laud Maria Magdalena, de 43 ton., pat. Juan Oliver, con 5 mar., vino y efs.

Para Certe polacra goleta Mulata, de 88 ton., pat. don Juan Verd, con 7 mar. y vino.

VALORES LOCALES.
Cambios corrientes del dia 2 de Febrero.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		VALOR DE LA ACCION
	Pesetas	BOLSO.	
Alumbrado por Gas	300	300	161'67 525'00
Alfombrera	500	500	90'00 450'00 D
Agrícola de Manacor	500	50	25 75
Banco Agrícola	500	75	15'00 75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00 55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00 22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00 335'00 D
Centro Farmacéutico	500	325	75'25 376'00 P
Cordelera Española	500	375	63'00 315'00 P
Crédito Balear	500	200	95'50 477'50 D
Cortecera	500	500	108 540
Comp.ª Curtid.ª Industrial	250	25	9'50 23'75 D
Docks Almacenes generales	500	200	43'00 215'00 P
Empresa Mall.ª de Vap.ª	2000	2000	» »
Empresa Marítima á Vapor	500	500	75'00 375'00
Escuela Mercantil	125	125	96'00 120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	500	500	61'00 305'00 D
Ferro-carril de Alaró	100	100	125'00 315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00 275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00 275'00 P
Industria Algodonera	250	350	70'00 735'00
Industria Mallorquina	500	500	» »
Industrial Mercantil	500	100	25'00 125'00 D
La Baleia (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00 55'00 D
La Isleña (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00 410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	» »
Seguro Mallorquin	500	30	8'50 42'50 D
Semolera Mallorquina	»	»	» »
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00 115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00 60'00 D
Vinicola Mallorquina	500	150	27'00 135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2.

interior contado	61,05.
Exterior id.	61'90.
Bonos id.	00'00.
BOLSIN DE MADRID.	
4 p ³ Interior con cupon	61,30.
Banco España cupon cortado	00'00.
Billetes hipotecarios sin cupon	97'00.
Acciones Banco España nuevos	270,00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ³ Interior cupon cortado	27,27.
Coloniales cupon cortado	00'00.
Ferro-carriles Norte España	00'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y	
Ajicante	00'75.
Almasas	00'00.
Ebros	00'00.
Orenses	00'00.
Noroestes	00'00.
Francias	00'00.
PALMA.	
3 Interior	00,00.
4 Interior cupon cortado	00'00.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 1.º á la 1 y 30 t.
Recibido el 2 á la 1 4f m.
En el Congreso se discute el dictámen para la próroga de los tratados de Comercio; siendo desechada la enmienda presentada por el señor Pedregal, en votacion ordinaria por 112 votos contra 18. Se aprueba el dictámen.
Idem 1.º á las 4 45 t.
(Recibido el 2 á la 1 y 57 n.)
El Congreso discute el Código de Comercio.
El Senado aprobará la reforma del juramento.
El Senado francés se muestra hostil al proyecto de espulsion de los principes, y circulan rumores de caso de sufrir una derrota, es probable dimita el Presidente de la República.
Idem 2 á las 4 y 15 m.
(Recibido á las 12 y 32 t.)
El Senado aprobó la fórmula reformando el juramento,
Continúan grandisimos temporales; el telegrafo retrasadisimo.
Idem 2 á las 12 y 30 t.
Recibido á la 1 y 41 t.
La Cámara francesa ha aprobado por 373 votos contra 163 la autorizacion de las medidas que puedan adoptarse contra los Principes.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.^{as} -Barcelona.

Anuncios.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son:

Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frío, por cuyo medio se evita la volatilización por el calor y la comodidad de su uso.

El empleo de la Goma Elástica en la preparación de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacía necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de experimentos nos han demostrado que la Goma Elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparación de estos artículos. Esta sustancia impide que las drogas en composición queden bajo las influencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

EMPLASTO ADHESIVOS SALICILADO DE MEAD (Para Cirujano.)
ESPARADRAPO ANTISEPTICO.

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el Emplasto Adhesivo mas perfecto que se conoce. Se adhiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningun otro Emplasto. Está combinado con ácido salicílico el cual lo hace antioéptico. Al mismo tiempo que es superior á los Emplastos Adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de claviculas rotas, en las dislocaciones y es donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

EMPLASTO VEGIGATORIO A LA GOMA ELÁSTICA (Alcanfo.)

Este artículo goza de gran repeticion, y su acción característica no conoce rival en ningun clima. Toda la cantárida esta incorporada, y por medio de constantes manipulaciones se halla perfectamente la combinada con el eugulasto. Sus propiedades se desarrollan pronto y ampolla en menos tiempo que el cerato. Nunca deja de ampoilear cuando se usa se n la instrucción. Además de su eficacia superior como cáustico, hemos mezclado una cantidad suficiente de Alcanfor, que con el Aceite de Olivas, usado sobre la superficie del emplasto, impide la supresion de la orina. Esta mejora será apreciada por los facultativos. Es mas útil que ninguna otra preparacion de cantáridas.

EMPLASTO DE BELLADONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladona Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el Extracto de Belladona Alcohólico y el Extracto de Belladón Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse, toda vez que contiene dos veces mas de Atropina. El extracto condensado ó acuoso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el Extracto Alcohólico comun, asegurando de este modo á los inteligentes una acción mayor, mas pronta y mas decisiva. La fuerza de nuestro Emplasto de Belladona es estrictamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad y es, que no contiene propiedades irritantes ó estimulantes, promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la acción sedativa de la droga.

EMPLASTO DE MOSTAZA (Extendido sobre Lienzo de Algodon.)
(LELA MOSTAZA.)

Este emplasto de Mostaza es una mejora superior á la de los mejores fabricantes franceses; la mostaza está preparada de modo que excluye toda humedad, conservando inalterables, con semejante tratamiento, sus propiedades esenciales. Se conserva inalterable, se adapta pronto á la parte, y cuando está todo húmedo no se quiebra en pedazos, como sucede con todos los otros emplastos de mostaza. No forman grietas, ni se descascara y puede quitarse sin manchar la piel ni el vestido. Fabricado de mostaza pura, este exceso de aceite de Croton ó otras sustancias peligrosas que se usan á menudo para producir irritacion intensa. Están colocadas en cajas de hoja de lata y se conservan inalterables en cualquier clima.

PAPEL DE MEADS, PARA CURACIONES QUIRURGICAS.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato.

Este artículo fué preparado primeramente por nosotros á instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa María en Filadelfia. El informe del Dr. Reen sobre este papel, publicado en el periódico «Medical Reporter» de Filadelfia, fué el siguiente:

«Es impermeable al agua durante 72 horas por lo menos, aun despues de haber sido doblado y arrugado repetidas veces. Es así mismo impermeable al aire bajo las mismas condiciones. No absorbe el agua ni los humores. Puede emplearse con las sustancias mas calientes que puedan soportarse. Es flexible y al mismo tiempo bastante fuerte para los usos comunes. Cuesta mucho menos que cualquier otro apósito de su clase. Es eficiente y en muchos casos superior y al mismo tiempo mas barato que el hule de seda.

ALGODON ABSORBENTE SATURADO DE BORAX.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atención particular á la fabricación del algodón absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

PARCHES POROSOS (Capicne) DE SEABURY JOHNSON.

Este artículo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos facultativos, y á juzgar por sus efectos quizás es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la acción general de la mostaza sin los efectos de ésta. Las propiedades características del capicium -ó así se sostiene sin variacion de 24 á 36 horas sin producir ampollas, siendo suaves, continua y estimulantes. Este emplasto se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agujeros que permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta prevision esta sustancia sería absorbida lo que al fin vendría á ser perjudicial para el enfermo.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos del artículo 23 de los estatutos se convoca á la Junta general de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el día 27 Febrero á las cuatro de la tarde en la estacion de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia que espresará el número de acciones entregadas, y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la Junta se le devuelven los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría desde el día inmediato al de la publicacion de este anuncio en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta tres dias antes del señalado para la reunion.

Durante los quince dias anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 30 Enero de 1883.—El Presidente Joaquin Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

HERPES

CÚRANSE RADICALMENTE por crónicas que sean, aplicando para conseguirlo un tratamiento particular que sin debilitar al enfermo produce pronto y seguros resultados, evitando la reproducción del mal.

Una larga experiencia adquirida en los hospitales de Barcelona, Madrid y Paris y veinte años de práctica en el ejercicio de la especialidad son garantía para el enfermo.

—HORAS DE CONSULTA todos los dias de 12 á 3.

Gabinete médico especial, calle del Pino, núm. 14, p.º 3.º p.º 2.

BARCELON.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA LIRICO-DRAMATICA.

ULTIMA SEMANA DE LA TEMPORADA.

Gran funcion para el Sábado 3 de Febrero de 1883.

8.ª DE ABONO DE LA 11.ª DECENA.

A beneficio del primer barítono,

D. BALDOMERO ROCA.

Ultima representacion de la preciosa zarzuela en tres actos y en verso, leera del malogrado poeta D. Francisco Campodon música del maestro Barbieri titulada:

EL DIABLO EN EL PODER.

En el primer intermedio la orquesta tocará el

AVE MARÍA

de Gounot, satisfaciendo así las reiteradas súplicas de los concurrentes al coliseo.

En el segundo el BENEFICIADO contará una romanza composición del mismo titulada:

IO T' ADORO.

Entrada genera, 0'99 ptas.—Al Paraiso, 0'75 pts.—Medias entradas, 0'40 pts.

A las 7 y 1/2.

VENTA

de muebles en muy buen estado.

Por ausentarse su dueño los hay de varios clases en la calle de la Cofradía número 17 en la misma casa se pueden ver todos los dias desde las nueve de la mañana á las cinco de la tarde. 5—2



Para Puerto-Rico y La Habana.

con escala en

MAYAGUEZ Y PONCE

Saldrá DEL PUERTO DE PALMA sobre el 10 del próximo febrero el vapor trasatlántico de gran marcha y porte

CRISTOBAL COLON

para donde admite carga y pasajeros.

Con anticipacion se anunciará la salida fija que será invariable.

Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7.

10

AVISO IMPORTANTE.

BIBLIOTECA MUSICAL. 5 JOVELLANOS 5.

En este acreditado establecimiento, se acaba de recibir una gran variedad de bailables para orquesta á precios sumamente económicos, además infinidad de piezas para canto y piano entre las que figuran las nuevamente publicadas en Madrid, de la zarzuela Fiesta Nacional, y el Vals de los Mosqueteros Grises.

Gran coleccion de bailables para piano, entre ellos, los Sucesos Polka de los imposibles, Consuelo, As de Copas, Uno dos, y otros de lo mas escogido del repertorio moderno.

Un gran surtido de cuerdas de guitarra, violin y demás instrumentos de las principales fábricas Nacionales extranjeras.

5 JOVELLANOS 5. 6

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA

de Ahorros.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno queda abierto el pago del primer dividendo activo aprobado por la General, de dos pesetas cincuenta céntimos por acción, desde el día 7 del corriente, todos los miércoles y viernes de nueve á doce del día, y de tres á cinco de la tarde.

Palma 3 de Febrero de 1883.—El Administrador, Cándido Fernandez.

LA MANRESANA

de P. Canals y C.^{as}

Fábrica de Pólvora y mechas para barrenos, la mas antigua y acreditada de Cataluña. —Para mayor comodidad de nuestra numerosa clientela hemos establecido representantes en todas las capitales de España sin reparar los inmensos beneficios que ello nos reporta. Así mismo ofrecemos, dinamita, cartuchos de caza y guerra pistones de todas clases.

Véntas de vinos por cuenta propia y á comision, exportacion al Extranjero.

Para toda clase de demandas dirigirse á la Administracion General P. Canals y C.^{as} Manresa. En Barcelona Ronda S. Pedro 169.

CALZADO SUPERIOR.

Completa NOVEDAD en zapatos de todas clases y escogidos materiales, amoldados á los mejores figurines nacionales y extranjeros.

Bonito surtido de polacas, imperialistas, botas, polonesas y brodeguines, para señoras y niños.

Botines y zapatos para caballero.

Zapatería EL SIGLO.

19. Libertad, 19.

(FRENTE LA GLORIETA.)

Palma.

4

LA HARINERA MALLORQUINA.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos la Junta de Gobierno de esta compañía convoca á la general para celebrar la sesion ordinaria del corriente año el día 15 de febrero próximo á las cuatro de la tarde en el local que ocupa la fábrica.

A tenor de lo prescrito en el art. 25 de dichos estatutos los tenedores de acciones que deseen asistir á la sesion deberán depositar previamente sus títulos en la caja social y á este fin quedan señalados los dias 12 y 13 del mismo Febrero de 10 á 12 de la mañana en las oficinas de la sociedad, recibiendo los deponentes, con el oportuno resguardo su papeleta de asistencia.

Todo lo cual se hace público para que llegue á noticia de los Sres. accionistas. Palma 16 de Enero de 1883.—El Presidente, Gabriel Alzamora.—P. A. de la J. de G.—El vocal Secretario, Manuel Guasp.

CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DÍA DE MAÑANA

San JOSÉ de Leonisa confesor.

JUBILEO DE CARENTAÑAS.

Se gana en la Catedral.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR

1883.